

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, del Viceconsejero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 685710.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro Directivo: Delegación Provincial de Salud.
Denominación y Código del Puesto: Secretario/a Delegado/a. Provincial. Código 685710.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-C 10.

C.D.: 17.

Area Funcional: Admón. Pública

C. específico RFIDP euros/m.: XXXX-8.638,20 euros.

Localidad: Huelva.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 21 de abril de 2007, a las 10,00 horas en el edificio B-4 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Salvador Santiago Plaza Alarcón. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Alfonso Miguel Chico Medina. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Doña M.ª Felicidad Perea Castro. Funcionaria del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Pedro Manuel Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Roberto Jesús Pastor Izquierdo. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Jacinto Fernández Lombardo. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don José Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 13 de febrero de 2007.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

Lista de Excluidos

Núm. Orden	DNI	Apellidos y Nombre	
1.	74660862	Aguado Montosa, Jorge Victor	(3)
2.	24265213	Barredo Acedo, Augusto Atanasio	(4)
3.	50764288	Boquillón Huertas, Silvia Pilar	(3)
4.	25994682	Castillo Alcántara, Ana María	(4)
5.	25999736	De la Rubia Ramírez, Adelina	(3)
6.	09269655	Gómez Salas, José Antonio	(4-1)
7.	74658716	Hernández Andrés, María Luisa	(4)
8.	24192988	Herrero Vargas, Fernando	(3)
9.	09271123	León Casquete, Pedro Luis	(4)
10.	52554409	López Cárdenas, María del Carmen	(4)
11.	74686306	López Selfa, Francisco Javier	(1)
12.	74720945	Martín Mendoza, Patricia	(3)
13.	77344091	Morales Carrillo, María de los Ángeles	(3)
14.	74677281	Olmedo Garrido, Vanesa	(3)
15.	26231250	Parrilla Sánchez, Juan	(3)
16.	52557912	Peinado Molina, Ana María	(3)
17.	75018865	Peláez Aguilera, María Dolores	(4)
18.	75018863	Peláez Aguilera, María Inmaculada	(4-3)
19.	X7473680	Petrotta, Rosolino	(3)
20.	26020055	Sánchez Martos, Leonor Isabel	(1)
21.	77348845	Serrano Jiménez, Virginia	(3)
22.	74672440	Ulierte Zafra, María Luisa	(3)

1. Falta de pago.
2. DNI.
3. Titulación.
4. Fuera de plazo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de las Direcciones Generales de Función Pública y de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se incluye en SIRHUS al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 24 de septiembre de 1999, se adoptó la aplicación SIRHUS para la gestión de los procedimientos en materia de personal, incluyéndose, en su artículo 2.1 como uno de sus objetivos, el de gestión de la nómina.

La Orden de 12 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, por la que se regula la nómina general de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y se establece el procedimiento para su elaboración, mantuvo en su Disposición transitoria segunda la vigencia de las normas reguladoras de la confección, tramitación, aprobación y pago de las nóminas de retribuciones del personal de la Administración de Justicia, así como las relativas al control de este tipo de gastos.

Una vez desarrollados los procesos de adaptación necesarios, resulta pertinente proceder a la gestión del personal de la Administración de Justicia mediante el mencionado sistema. Ello supone, además, la inclusión de este colectivo en el subsistema de nóminas, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 2005 antes citada se fijan nuevas tablas, asignándose las funciones de elaboración y mantenimiento a los centros directivos correspondientes.

Por todo ello, se considera necesario dictar la presente resolución:

Primero. Gestión del personal de la Administración de Justicia.

Con efectos del día 1 de enero de 2007, la gestión del personal de la Administración de Justicia al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía se realizará mediante el Sistema de Información de Recursos Humanos «SIRHUS», con aplicación de las disposiciones reguladoras del mismo que les afecten.

Segundo. Subsistema de Nóminas.

1. A partir de la fecha indicada en el apartado primero de esta Resolución, la formación, tramitación, aprobación y control de la nómina del personal de la Administración de Justicia se realizarán a través del subsistema de Gestión de Nóminas del SIRHUS, conforme a las normas que se contemplan en la Orden de 12 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, por la que se regula la nómina general de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y se establece el procedimiento para su elaboración.

2. A los efectos establecidos en el apartado anterior, y conforme determina el artículo 6.2 de la Orden mencionada, se adiciona a la misma la tabla que figura en el Anexo de la presente Resolución, con la asignación de centro directivo responsable de su mantenimiento a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez; el Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola; el Director General de Función Pública, José Taboada Castiñeiras.

A N E X O

Tabla	Centro Directivo Responsable	Fiscalizable
Servicio de Guardias	DG de la Función Pública	Si

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Entidades Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

Tipo de entidad: Entidad pública
Programa: 32D
Concepto Económico: 744

	Entidad	Concedido
Q1800620E	Consortio para la Enseñanza Abierta y a Distancia Fernando de los Ríos	94.170,00 euros
Q1870001C	Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental y Murcia, Granada, Almería, Jaén	99.349,20 euros
Q4100646A	Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía	54.000,00 euros
Q4100651A	Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Agentes Comerciales	200.905,51 euros
Q4100677F	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía	1.452.632,72 euros
Q4100679B	Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental	56.115,60 euros
Q4167007F	Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos	203.238,30 euros
Q4170002B	Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla	648.497,60 euros
Q4170003J	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental	327.999,83 euros
Q4171004G	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental	51.067,98 euros